

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL  
SERVICIO DE ENFERMERÍA CON EL SUMINISTRO DE VACUNAS  
PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRI PAL 2024**

**Línea Roca, Mitre, San Martín, Sarmiento, Belgrano Sur, SOFSE Central,  
Regionales y Larga Distancia.**

## Índice

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROVISIÓN DE VACUNA ANTIGRI PAL DE FRACCIONES O SUBUNIDADES DEL VIRUS ANTIGRI PAL INACTIVADO.....	3
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PROVISIÓN DE VACUNAS .....	3
4. CONDICIONES DEL TRANSPORTE Y ENTREGA .....	3
5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA .....	4
6. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA .....	4
7. CONSIDERACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE VACUNAS Y EL SERVICIO DE ENFERMERÍA.....	5
8. ANEXO A .....	7
9. ANEXO B .....	8
10. PLANILLA DE COTIZACIÓN.....	8

## **1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El siguiente Pliego de condiciones técnicas regula los requisitos para el servicio de enfermería, transporte, suministro y aplicación de las vacunas para la Campaña de Vacunación Antigripal del personal ferroviario, en cumplimiento de la resolución SRT 905/2015 en línea Roca, Mitre, San Martín, Sarmiento, Belgrano Sur, SOFSE Central, Regionales y Larga Distancia.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA PROVISIÓN DE VACUNA ANTIGRIPAL DE FRACCIONES O SUBUNIDADES DEL VIRUS ANTIGRIPAL INACTIVADO**

Se solicita la provisión de SIETE MIL (7.000) vacunas, según ítem 42, del Anexo A del presente pliego.

La vacuna deberá estar compuesta de fracciones o subunidades del virus de la gripe debiendo contener los antígenos equivalentes a las cepas que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS) y ANMAT, debiendo estar debidamente registradas y autorizadas para ser comercializadas en Argentina.

Diseño: se requiere vacuna Tetravalente Antigripal Inactivada (virus fraccionado). Temporada 2024.

Plazo de caducidad: No inferior a NUEVE (9) meses desde el momento de la entrega.

Se conservará entre +2 °C y + 8°C.

Presentación: UNA (1) jeringa pre llenada monodosis de 0,5 ml.

Presentará el menor número posible de interacciones medicamentosas o de otra índole, al igual que de contraindicaciones, de efectos adversos y desensibilización, así como que éstas sean lo menos trascendentes posible

## **3. CONDICIONES GENERALES DE LA PROVISIÓN DE VACUNAS**

La fecha de caducidad y el número de lote deberá ser bien visible tanto en el envase exterior como en el envase interior.

Los plazos de caducidad en el momento de la entrega no serán inferiores a los NUEVE (9) meses.

## **4. CONDICIONES DEL TRANSPORTE Y ENTREGA**

El adjudicatario deberá entregar las vacunas dentro de los QUINCE (15) días de notificada la Orden de Compra, coordinando previamente con el área de Salud Ocupacional de Trenes Argentinos Operaciones, según las cantidades y en las locaciones descriptas según ANEXO B.

La fecha de caducidad y el número de lote deberá ser bien visible tanto en el envase exterior como en el envase interior, dicha información también deberá ser detallada en los remitos.

Las vacunas deberán ser entregadas en contenedores isotérmicos. Se rechazará cualquier paquete recibido que no reúna las condiciones óptimas de conservación. Debiendo retirar los bienes en ese mismo momento, sin costo alguno para SOFSE.

En el caso en que algún paquete sea rechazado por cualquier motivo, el adjudicatario quedará obligado a reponer el pedido en un plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas desde la devolución o rechazo.

## **5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA**

5.1 Se estipula UN (1) móvil con DOS (2) enfermeros, para cada una de las siguientes líneas en AMBA: Mitre, San Martín, Sarmiento y SOFSE Central.

Los servicios deberán estar operativos durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del cronograma de vacunación, según rango horario en Anexo A.

5.2 Se estipulan DOS (2) móviles con DOS (2) enfermeros cada uno, para cada una de las siguientes líneas en AMBA: Roca y Belgrano Sur.

Los servicios deberán estar operativos durante un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del cronograma de vacunación, según rango horario en Anexo A.

5.3 Se estipula UN (1) enfermero para cada base en Regionales y Larga Distancia.

Los servicios en línea Mitre, San Martín, Sarmiento, SOFSE Central, Roca, Belgrano Sur, Regionales y Larga Distancia deberán estar operativos según el cronograma de vacunación que será distribuido luego de la contratación según los horarios y dentro de las cantidades máximas de horas según ANEXO A.

## **6. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA**

Los servicios de entrega, transporte y retorno de vacunas, para cada uno de los días del cronograma de vacunación, al igual que el traslado del personal en el caso de ser necesario en cada línea para concurrir a los lugares de vacunación, será a cargo del proveedor adjudicado.

En ANEXO B se detallan los lugares de recepción de las vacunas y que a su vez son cabecera para la entrega y devolución de las mismas, en caso de haber sobrante en el suministro diario. Los mismos deberán estar acompañados de acumuladores de frío en cantidades suficientes para asegurar la temperatura de las vacunas en el caso que sea necesario o requerido.

El cronograma de vacunación se debe ajustar a un calendario planificado por cada línea ferroviaria, que será comunicado una vez adjudicado el servicio.

En ANEXO A se detallan los CUARENTA Y UN (41) Ítems en los que fueron distribuidos los servicios de AMBA, Regionales y Larga Distancia.

La cantidad de horas de servicio son estimativas y podrán variar en función de las necesidades de las líneas de acuerdo a las instrucciones que oportunamente impartan las áreas requirentes, siendo las detalladas en el ANEXO A las cantidades máximas. Toda variación en el horario no implicará costo adicional para SOFSE.

SOFSE sólo abonará las horas médicas efectivamente solicitadas, realizadas y debidamente certificadas, sin que el Contratista tenga nada que reclamar cuando existan diferencias entre las cantidades ofertadas y las efectivamente requeridas, realizadas y certificadas por SOFSE.

El adjudicatario recibirá vía mail, las planillas de vacunación, las cuales una vez completas con la información solicitada del personal vacunado deberán ser entregadas a quien disponga el servicio de Salud Ocupacional de Trenes Argentinos. Esta información no podrá demorar más de DOS (2) semanas de cumplido el período de vacunación.

## **7. CONSIDERACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE VACUNAS Y EL SERVICIO DE ENFERMERÍA**

El oferente deberá cotizar un único valor unitario para cada uno de los CUARENTA Y UN (41) ítems que componen el objeto de contratación.

Sólo serán admisibles las ofertas por la totalidad de los ítems solicitados, debiendo ser desestimadas aquellas ofertas que no lo cumplan.

El oferente deberá cotizar la totalidad de las cantidades requeridas para cada uno de los ítems. Consecuentemente, queda prohibida la cotización parcial de ítems, debiendo considerarse por este concepto a aquellas cotizaciones presentadas por cantidades inferiores a las requeridas en el presente pliego.

La modalidad de la presente contratación será Orden de Compra Abierta para los ítems 1 al 41 (ENFERMERO HS, DIURNA Y/O NOCTURNA).

El ítem 42 (CUARENTA Y DOS) se contratará bajo la modalidad Orden de compra cerrada.

Se le asignará la contratación total por cuestiones operativas a un solo proveedor sobre los 42 (CUARENTA Y DOS) ítems.

SOFSE considerará que los valores cotizados incluyen todos los gastos directos e indirectos que el oferente debiera realizar para el fiel cumplimiento de la oferta comprometida (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, descartador de agujas para el total de las vacunas, etc.), resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en estos u otros conceptos similares o asimilables.

Se deja expresa constancia que no se admitirán “ofertas alternativas” ni “ofertas variantes”.

Junto con la oferta se deberán incluir las matriculas del personal de enfermería, deben poseer preferentemente experiencia en vacunación.

8. ANEXO A

ITEM	LINEA	HORARIO DIURNO	HORARIO NOCTURNO	TOTAL DE HORAS DIURNAS	TOTAL DE HORAS NOCTURNAS	LUGARES DE VACUNACIÓN
1	MITRE	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs a 23:00 hs.	150	8	Retiro , José León Suarez y Victoria.
2	ROCA	8:00 hs. a 16:00 hs.	23:00 hs. a 2:00 hs.	120	48	Berazategui, Glew, La Plata, Ezeiza, Bosques, Quilmes, Remedios de Escalada, Cañuelas, Plaza Constitución, Llavallol , Temperley
3	SARMIENTO	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs. a 23:00 hs.	150	10	Castelar, Haedo , Flores, Ituzaingo , Liniers, Merlo , Moreno , Morón, Once, Ramos Mejía, Villa Luro .
4	SOFSE CENTRAL	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs a 23:00 hs	100	8	Retiro .
5	SAN MARTIN	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs a 23:00 hs	100	10	Retiro, José C. Paz y Santos Lugares.
6	BELGRANO SUR	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs a 1:00 hs.	150	50	Sáenz Peña, Marinos del Crucero, Villa Soldati, Merlo Gómez, Pte. Illia, R. Castillo, Lugano, Villa Madero, Isidro Casanova, Marinos del Fournier, Villegas, José Ingenieros, Mendeville, Aldo Bonzi , González Catán, Tapiales, Independencia, María Eva Duarte, G. Laferrere, Querandí, Ing. Castelo , Doctor Sáenz, Libertad ,
7	REGIONALES	9:00 hs a 15:00 hs		6		Vuelta de Obligado 50, Estación de tren Neuquen. NEUQUEN CAPITAL.
8	REGIONALES	11:00 hs. a 16:00 hs.		5		Ameguiño y Balcarce, Estación de tren Salta. SALTA CAPITAL.
9	REGIONALES	7:00 hs. a 11:00 hs.		4		Estación Campo Quijano (Cerrillos y Rosario del Tala) SALTA.
10	REGIONALES	11:00 hs.a 16:00 hs.		5		Alem 327, Guemes, SALTA .
11	REGIONALES	9:00 hs. a 13:00 hs		4		Lisandro de la Torre 500, Estación Resistencia. CHACO.
12	REGIONALES	10:00 hs. a 14:00 hs		4		Av. Sarmiento 200 , Saenz Peña, CHACO.
13	REGIONALES	9:00 hs. a 13:00 hs		4		García Merou 5800 , Cacui, Fontana, CHACO.
14	REGIONALES	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Km 489,800 Planta Urbana ( zona rural) , Cate laí , CHACO.
15	REGIONALES	9:00 hs. a 14:00 hs		5		Km 457,600 Planta Urbana ( zona rural) , Charadai, CHACO.
16	REGIONALES	7:00 hs. a 16:00 hs.		9		Km 405,000 Planta Urbana ( zona rural) , Los Amores, CHACO
17	REGIONALES	7:00 hs. a 16:00 hs.		9		Estación La Sabana, CHACO.
18	REGIONALES	8:00 hs. a 11:00 hs		3		Boulevard Rancedo 230, Estación de tren Paraná. EN T R E R IOS.
19	REGIONALES	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Av. Costanera Sur y Trinchera de San José, Posadas. MISIONES
20	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs		8		Av. Perón 101. CÓRDOBA .
21	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs		8		Av. Pte. Perón 191, Valle Hermoso , CÓRDOBA .
22	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs		8		Palemón Carranza S/ N, Cosquín. CÓRDOBA .
23	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs		8		Rivadavia 100, La Calera, CÓRDOBA .
24	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs		8		Rodríguez del Busto y Cardenosa, Rodríguez de Busto , CÓRDOBA .
25	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs		8		Jeronimo Luis de Cabrera 250 , ALTA CÓRDOBA .
26	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs		8		A v, Hipolito Yrigoyen 44 , Villa María, CORDOBA .
27	LARGA DISTANCIA - LS	7:00 hs. a 16:00 hs.		9		Calle 108 N ° 150 (esquina Lavalle), Chivilcoy. BS. AS.
28	LARGA DISTANCIA - LS	7:00 hs. a 16:00 hs.		9		Gral. Belgrano 50 (entre 25 de Mayo y 9 de Julio), Mechita(Bragado) , BS. AS.
29	LARGA DISTANCIA - LS	7:00 hs. a 16:00 hs.		9		Calle 80 N ° 550 ( esquina Sarmiento ) , Mercedes, BS. AS.
30	LARGA DISTANCIA - LS	7:00 hs. a 16:00 hs.		9		Dr . Atilio Chioconni 1050 ( esquina Sarmiento ) , Las Heras, BS. AS.
31	LARGA DISTANCIA - LS	7:00 hs. a 16:00 hs.		9		Av. Alem s/ n ( entre 9 de Julio e Iriarte ) , Lobos, BS. AS.
32	LARGA DISTANCIA - LM	8:00 hs. a 17:00 hs.		9		Av. Del Valle 2750 , Rosario , SANTA FE.
33	LARGA DISTANCIA - LM	8:00 hs. a 16:00 hs.		8		Av. Besar 380 , La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO.
34	LARGA DISTANCIA - LM	10:00 hs. a 15:00 hs.		5		Pcia. de Corrientes 1045, TUCUMÁN .
35	LARGA DISTANCIA - LM	8:00hs. a 12:00 hs. 17:00 a 21:00		16		Av. Perón 101, CÓRDOBA .
36	LARGA DISTANCIA - LR	11 :00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs. a 23:00 hs.	5	2	Av. Luro e Italia, Mar del Plata, Bs. AS.
37	LARGA DISTANCIA - LR	14:00 hs. a 17:00 hs	21:00 hs. a 23:00 hs	3	2	Av. Gral. D. Cerri 750 , • Bahía Blanca, BS. AS.
38	LARGA DISTANCIA - LR		20:00 hs. a 22:00 hs.		2	Av. Pringles 3100 , • Olavarría, BS. AS.
39	LARGA DISTANCIA - LR	15:00 hs.a 17:00 hs.		2		Ramos Mejía 450 , • Maipú, BS. AS.
40	LARGA DISTANCIA - LR	10:00 hs. a 15:00 hs	18:00 a 21:00 hs.	5	3	Estación Chascomús, BS. AS.
41	LARGA DISTANCIA - SM	10:00 hs. a 15:00 hs		5		Edificio Operativo Junín - Roque Sáenz Peña 488, Junín
42	TOTAL VACUNAS ANTIGRIPALES	7.000				

**9. ANEXO B**

LINEA	POSICIÓN SAP	CANTIDAD DE VACUNAS	LUGAR DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MERCADERÍA
MITRE		1.000	Ramos Mejia 1358, Hall Central– Edificio Anexo, PB. Retiro,CABA.
LARGA DISTANCIA MITRE		60	Corrientes 1045, Tucumán.
LARGA DISTANCIA MITRE		80	Av. Del Valle 2750, Rosario, Santa Fé.
LARGA DISTANCIA MITRE		140	Av. Perón 101 , Córdoba.
ROCA		2.500	Hornos 11, 3° piso, Constitución, CABA.
SARMIENTO		800	Buenos Aires 491, esquina Almagro, Castelar.
SOFSE CENTRAL		300	Bartolomé Mitre 2815, Once, CABA.
SAN MARTIN		900	Valentín Gomez 4811, Caseros.
BELGRANO SUR		500	Los Nogales 1305, Servicio Médico, Tapiales.
REGIONALES		20	Av. Costanera Sur y Trinchera de San José, Posadas, Misiones.
REGIONALES		70	Vuelta de Obligado 50, Estación de tren Neuquén.
REGIONALES		120	Ameguiño y Balcarce, Estación de tren Salta.
REGIONALES		150	Lisandro de la Torre 500, Estación Resistencia, Chaco.
REGIONALES		50	Boulevard Rancedo 230, Estación de tren Paraná. Entre Ríos.
REGIONALES		250	Jerónimo Luis de Cabrera 250, Alta Córdoba.
REGIONALES		60	Av. Libertador 405, Retiro, CABA.

**10. PLANILLA DE COTIZACIÓN**

OPERADORA FERROVIARIA S. E. - SOFSE -										
SERVICIO DE ENFERMERIA CON EL SUMINISTRO DE VACUNAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRI PAL 2024 Linea Roca, Mitre, San Martín, Sarmiento, Belgrano Sur, SOFSE Central, Regionales y Larga Distancia.										
RAZON SOCIAL						PRESUPUESTO N°	MONEDA	Pesos ARG		
CUIT						PLAZO				
DIRECCION/CIUDAD/C.P						EXPEDIENTE N°				
EMAIL - CONTACTO										
ITEM	LINEA	HORARIO DIURNO	HORARIO NOCTURNO	TOTAL DE HORAS DIURNAS	TOTAL DE HORAS NOCTURNAS	LUGARES DE VACUNACIÓN	VALOR UNITARIO HORA DIURNA	VALOR TOTAL HORA DIURNA	VALOR UNITARIO HORA NOCTURNA	VALOR TOTAL HORA NOCTURNA
1	MITRE	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs a 23:00 hs.	150	8	Retiro , José León Suarez y Victoria.				
2	ROCA	8:00 hs. a 16:00 hs.	23:00 hs. a 2:00 hs.	120	48	Berazategui, Glew, La Plata, Ezeiza, Bosques, Quilmes, Remedios de Escalada, Cañuelas, Plaza Constitución, Llavallol , Temperley				
3	SARMIENTO	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs a 23:00 hs.	150	10	Castelar, Haedo , Flores, Ituzaingo , Liniers, Merlo , Moreno , Morón, Once, Ramos Mejía, Villa Luro .				
4	SOFSE CENTRAL	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs a 23:00 hs.	100	8	Retiro .				
5	SAN MARTIN	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs a 23:00 hs.	100	10	Retiro, José C. Paz y Santos Lugares.				
6	BELGRANO SUR	8:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs a 1:00 hs.	150	50	Sáenz Peña, Marinos del Crucero, Villa Soldati, Merlo Gómez, Pte. Illia, R. Castillo, Lugano, Villa Madero, Isidro Casanova, Marinos del Fournier, Villegas, José Ingenieros, Mendeville, Aldo Bonzi , González Catán, Tapiales, Independencia, María Eva Duarte, G. Laferrere, Querandí, Ing. Castelo , Doctor Sáenz. Libertad ,				
7	REGIONALES	9:00 hs. a 15:00 hs.		6		Vuelta de Obligado 50, Estación de tren Neuquen. NEUQUEN CAPITAL.				
8	REGIONALES	11:00hs. a 16:00 hs.		5		Ameguiño y Balcarce, Estación de tren Salta. SALTA CAPITAL.				
9	REGIONALES	7:00 hs. a 11:00 hs		4		Estación Campo Quijano(Cerrillos y Rosario del Tala) SALTA				
10	REGIONALES	11:00 hs.a 16:00 hs.		5		Alem 327, Guemes, SALTA .				
11	REGIONALES	9:00 hs. a 13:00 hs		4		Lisandro de la Torre 500, Estación Resistencia. CHACO.				
12	REGIONALES	10:00 hs. a 14:00 hs		4		Av. Sarmiento 200 , Saenz Peña, CHACO.				
13	REGIONALES	9:00 hs. a 13:00 hs		4		García Merou 5800 , Caculí, Fontana, CHACO.				
14	REGIONALES	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Km 489,800 Planta Urbana ( zona rural) , Cate laí , CHACO.				
15	REGIONALES	9:00 hs. a 14:00 hs		5		Km 457,600 Planta Urbana ( zona rural) , Charadai, CHACO.				
16	REGIONALES	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Km 405,000 Planta Urbana ( zona rural) , Los Amores, CHACO				
17	REGIONALES	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Estación La Sabana, CHACO.				
18	REGIONALES	8:00 hs. a 11:00 hs.		3		Boulevard Rancedo 230, Estación de tren Paraná. EN T R E R IOS.				
19	REGIONALES	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Av. Costanera Sur y Trinchera de San José, Posadas. MISIONES				
20	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs.		8		Av. Perón 101. CÓRDOBA .				
21	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs.		8		Av. Pte. Perón 191, Valle Hermoso , CÓRDOBA .				
22	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs.		8		Palemón Carranza S/ N, Cosquín. CÓRDOBA .				
23	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs.		8		Rivadavia 100, La Calera, CÓRDOBA .				
24	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs.		8		Rodríguez del Busto y Cardoña, Rodríguez de Busto , CÓRDOBA .				
25	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs.		8		Jeronimo Luis de Cabrera 250 , ALTA CÓRDOBA .				
26	REGIONALES	8:00 hs. a 16:00 hs.		8		Av. Hipólito Yrigoyen 44 , Villa María, CORDOBA .				
27	LARGA DISTANCIA -LS	7:00 hs. a 16:00 hs.		9		Calle 108 N ° 150 (esquina Lavalle), Chivilcoy. BS. AS.				
28	LARGA DISTANCIA -LS	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Gral. Belgrano 50 (entre 25 de Mayo y 9 de Julio), Mechita(Bragado) , BS AS.				
29	LARGA DISTANCIA -LS	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Calle 80 N ° 550 ( esquina Sarmiento ) , Mercedes, BS. AS.				
30	LARGA DISTANCIA -LS	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Dr . Attilio Chiocconi 1050 (esquina Sarmiento) , Las Heras, BS. AS.				
31	LARGA DISTANCIA -LS	7:00 hs. a 16:00 hs		9		Av. Alem s/ n ( entre 9 de Julio e Iriarte) , Lobos, BS. AS.				
32	LARGA DISTANCIA -LM	8:00 hs. a 17:00 hs.		9		Av. Del Valle 2750 , Rosario , SANTA FE.				
33	LARGA DISTANCIA -LM	8:00 hs. a 16:00 hs.		8		Av. Besar 380 , La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO.				
34	LARGA DISTANCIA -LM	10:00 hs. a 15:00 hs.		5		Pcia. de Corrientes 1045, TUCUMÁN .				
35	LARGA DISTANCIA - LM	8:00 hs. a 12:00 hs/17:00 a 21:00		16		Av. Perón 101, CÓRDOBA .				
36	LARGA DISTANCIA - LR	11:00 hs. a 16:00 hs.	21:00 hs. a 23:00 hs.	5	2	Av. Luro e Italia, Mar del Plata, Bs. AS.				
37	LARGA DISTANCIA - LR	14:00 hs. a 17:00 hs.	21:00 hs. a 23:00 hs	3	2	Av. Gral. D. Cerri 750 , • Bahía Blanca, BS. AS.				
38	LARGA DISTANCIA - LR	15:00 hs. a 17:00 hs.	20:00 hs. a 22:00 hs.	2	2	Av. Pringles 3100 , • Olavarría, BS. AS.				
39	LARGA DISTANCIA - LR	15:00 hs. a 17:00 hs.		2		Ramos Mejía 450 , • Maipú, BS. AS.				
40	LARGA DISTANCIA - LR	10:00 hs. a 15:00 hs	18:00 a 21:00 hs.	5	3	Estación Chascomús, BS. AS.				
41	LARGA DISTANCIA -SM	10:00 hs. a 15:00 hs		5		Edificio Operativo Junin - Roque Sáenz Peña 488, Junin				
42	TOTAL VACUNAS ANTIGRI PAL	7.000				VALOR UNITARIO/TOTAL ->				
								SUB T O T A L E S	\$ 0,00	
								I V A %	\$ 0,00	
								T O T A L	\$ 0,00	

FORMA DE PAGO

Todos los ítems se deberán cotizar según Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

Plazo: según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET).

Condiciones de Pago: según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** Pliego Técnico - SERVICIO DE ENFERMERÍA CON EL SUMINISTRO DE VACUNAS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL 2024 - ZTNB 10018114

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.